

ACTA DE HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS

En la ciudad de Tena a los 17 días del mes de octubre del año 2024, de conformidad con lo determinado en el numeral 2 del artículo 14 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180, se reúnen los señores: Hugarita Maribel Cobo Salinas, Administrador del concurso; y, Ricardo Javier Jácome Yánez, Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano, para elaborar el Acta de Homologación de Criterios como herramienta técnica para la fase de Verificación del Mérito, Apelaciones a la Verificación del Mérito y Validación de Documentos.

1. Información del puesto

Denominación del Puesto:	ANALISTA DE BIENES Y SEGUROS
Rol:	EJECUTOR DE PROCESOS
Grupo Ocupacional:	UEP NIVEL PROFESIONAL B3

1.1. Instrucción Formal:

- Técnico Superior
- Tecnológico Superior
- Tercer Nivel

1.2. Área de Conocimiento:

Bases del Concurso	Detalle	Criterio Homologado	Justificación Técnica Legal
Administración	Administración pública. Administración de empresas	Administración pública Administración de empresas	Conforme el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador.
Economía	Economía	Economía	
Afines	Contabilidad y auditoría Finanzas Biocomercio	Contabilidad y auditoría Finanzas Biocomercio	

1.3. **Experiencia:** Detallar el tiempo de experiencia requerido para el puesto de acuerdo a la información de las bases de concurso.

- Técnico superior: 6 años
- Tecnológico Superior: 5 años
- Tercer Nivel: 2 años 6 meses

1.2.1 Especificidad de la Experiencia

Bases del Concurso	Criterio Homologado	Justificación
Ejecutando procesos de manejo y control de bienes y existencias; manejo del sistema de	• Experiencia en la administración y control de inventarios, incluyendo el registro, clasificación y monitoreo de bienes institucionales.	Responde a la necesidad de contar con personal capacitado que ejecute de manera eficaz las funciones operativas del puesto

inventarios de bienes, contratación pública, gestión administrativa.	• Realizar auditorías de inventarios, asegurando la actualización constante de los registros. • Uso y administración de sistemas informáticos especializados para el control de inventarios y activos, incluyendo su registro, mantenimiento y bajas de bienes. • Conocimiento en la generación de informes de stock y análisis de rotación de existencias. • Participación en procesos de adquisición de bienes bajo la normativa de contratación pública, desde la elaboración de pliegos hasta la adjudicación de contratos. • Manejo de plataformas de compras públicas para la adquisición de bienes y servicios. • Experiencia en la coordinación de actividades administrativas vinculadas al manejo de bienes y existencias, como la elaboración de informes y procedimientos. • Supervisión y seguimiento de los procesos administrativos para la adecuada gestión de recursos materiales.	
--	---	--

2. Consideraciones Generales:

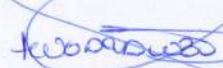
Este instrumento técnico deberá ser socializado a los usuarios y miembros del Tribunal de Apelaciones para su aplicación en las fases de:

- Verificación del Mérito,
- Resolución de apelaciones a la Verificación del Mérito, y
- Validación de Documentos

El incumplimiento de uno o varios de los requisitos establecidos en las bases del concurso por parte de los postulantes determinará que los mismos no puedan acceder a la siguiente fase del proceso y quedarán descalificados del concurso.

En caso de inclusión o modificación de los criterios detallados en el presente documentos, el Administrador del concurso y el Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano deberán elaborar un adendum por una sola ocasión en la fase de Verificación del Mérito hasta antes de iniciar la fase de Apelaciones a la Verificación del Mérito, y autorizado por el Tribunal de Méritos y Oposición.

Para constancia, firman:

ACCIÓN	NOMBRE / CARGO	FIRMA
Elaborado por:	HUGARITA MARIBEL COBO SALINAS Administrador del concurso	



Aprobado por:

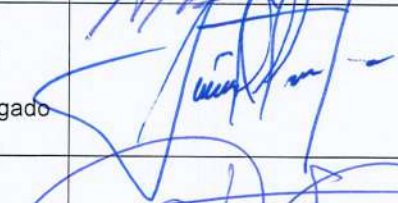
RICARDO JAVIER JACOME YANEZ
Responsable de la Unidad de Administración del
Talento Humano



ANTONIO BOLÍVAR PASPUEZAN CHUGA
Tribunal de Méritos y Oposición
Máxima Autoridad o su Delegado



MARCELO SEBASTIÁN JÁCOME PÉREZ
Tribunal de Méritos y Oposición
Responsable de la Unidad Requirente o su Delegado



LENIN ERNESTO ARTEAGA AVEROS
Tribunal de Méritos y Oposición
Responsable de la Administración del Talento Humano
o su Delegado

